

con mal ánimo dentro del convento, sin que nadie le viese, y estando escondido de dia, por no ser visto, salia de noche, y acechaba al buen fraile para ver lo que hacia, y si tenia algunos ruines tratos; que por ventura por su corazon queria él juzgar el ageno, ó como dice el otro refran, «piensa el ladron que todos son de su condicion»; pero viendo este español el concierto y orden de su vida, y como (aunque estaba solo) acudia siempre al coro, á pagar el Oficio Divino, y á la oracion y meditacion, y que cada noche hacia disciplina, quedó confuso, y confesando despues su malicia, publicaba mil bienes del buen fraile; y desde entonces fué muy aficionado y devoto de la orden, y de los religiosos della.

Siendo provincial este varon apostólico de aquella provincia de Yucatan (con la autoridad apostólica que tenia por el breve de Adriano, por no haber en ella Obispo, que hasta entonces no habia venido ninguno), descubrió y sacó muchos ídolos entre los indios bautizados, y castigó los que los tenian, que fueron muchos entre principales y no principales; por lo cual, en lugar de darle gracias, y ayudarle en tan buena obra, se indignaron contra él algunos españoles de tal suerte, que, llegado el primer Obispo, que tambien era fraile nuestro, le persuadieron con relaciones siniestras á que hiciese informacion contra él sobre aquellos castigos, y hecha se envió á España, al Rey y á su consejo, el cual envió por él para que fuese castigado por lo que le acumulaban. El fray Diego de Landa se fué á España antes que le llegase aquel mandato, y despues de haber padecido muchos trabajos y persecuciones, y sido reprehendido por los del consejo, se entregó el proceso á la orden, diciendo los oidores al provincial de la

provincia de Castilla que le viese, y castigase aquel fraile en él contenido. Cometióse el negocio á letrados de la orden, los cuales lo vieron muy de espacio, y hallando al buen fraile Diego de Landa sin culpa ninguna de las que le imponian, dijeron á los del consejo, que no solamente no habia hecho mal en los castigos de aquellos idólatras, ni merecia pena por ello, pero que estaba obligado el Rey á gratificarle lo mucho que tan bien habia trabajado en servicio de Dios y suyo. Sabida esta verdad y vista su inocencia, llegó la nueva de la muerte del Obispo de Yucatan, y luego fué él proveido para aquella iglesia. Gobernóla sanctamente por espacio de seis años, y aunque por defender y amparar los indios tuvo muchas contradicciones, sus mismos contrarios le lloraban cuando murio, diciendo que perdian un sancto Obispo, tal nombre y loa dejó; por lo cual y por su dignidad se hace aqui dél esta memoria.

*Fray Luis de Villalpando.*

Tambien está enterrado en aquella capilla de Mérida, fray Luis de Villalpando, predicador y letrado de la provincia de Santiago, y el primero que puso en arte la lengua de los naturales; con los cuales trabajó muchos años sin jamás cansarse de doctrinarlos y administrarles los Santos Sacramentos, y para poder hacer esto mejor y más libremente, dejó la predicacion de los españoles, pareciéndole que haria más fruto entre los naturales, los cuales le amaban y querian y decian que tenia don de Dios para aprender su lengua, y alcanzar como alcanzó tambien la pronunciacion della.

*Fray Francisco de la Torre.*

Está asimesmo enterrado en aquella capilla otro gran fraile predicador y letrado de la provincia del Andalucía llamado fray Francisco de la Torre, que fué provincial y Comisario de Yucatan; el cual habiendo aprendido muy bien la lengua de los naturales, la comunicó y enseñó á otros, con celo grandísimo que tenia de que todos se ocupasen en el ministerio espiritual de los indios, gente tan necesitada, y no pudiendo llevar en paciencia que la palabra de Dios se fiasse de indios nauatlantos, que por la mayor parte son dados al vino y á mujeres, y así tenida en poco de la gente por ver que no conciertan sus obras con lo que les dicen. Deseaba tanto este siervo de Dios el espiritual aprovechamiento de los indios, que aunque vivia muy enfermo, nunca dejó de trabajar con ellos hasta que murió; y dicese por cosa muy cierta, que supo el dia de su muerte, porque el mismo dia que pasó desta vida dijo misa, y en acabándola de decir, mandó llevar de allí el ornamento (cosa muy nueva), dando á entender ó diciendo que ya no diria otra.

Demás destes tres religiosos, está tambien enterrado en aquella capilla, un fraile lego llamado fray Antonio de Tarancon, de la provincia de Castilla, religioso muy caritativo, especial con los enfermos y necesitados, con los cuales y en los oficios de humildad, se ocupaba con un contento y alegría estraña, considerando el gran fructo que habia de sacar de semejantes obras, sirviendo á Jesucristo en sus pobres enfermos. Fué allí en Mérida

mucho tiempo ropero, refitolero, hortelano y enfermero; y hacia todos estos oficios con tanto cuidado, diligencia y caridad, que en ninguno dellos hacia falta. Cavaba en la huerta, á su vejez, como si fuera mozo y estuviera en tierra fría, y cuando volvía á la enfermería (que era donde él más se ocupaba), llevaba siempre alguna fruta ó hortaliza que repartir con los enfermos; y tal era su caridad, que nunca lo que él daba hizo mal á ninguno, aunque estuviere recién purgado. Vivió en la orden más de cincuenta años, y no moró en todo este tiempo mas de en tres conventos; el uno fué el de San Francisco de Guadalajara de la provincia de Castilla, donde tomó el hábito, el otro el de la Puebla de los Angeles, de la Nueva España, y el último el de Mérida de Yucatan, donde murió y está enterrado, como dicho es.

Moraban en el convento sobredicho de Mérida, cuando el padre Comisario llegó allí, diez religiosos, y no los visitó entónces hasta despues que hubo visitado los demás de la provincia; tiene aquel convento á cargo algunos pueblos de visita de indios mayas, y junto á la mesma casa, tiene tambien un barrio de mexicanos, llamado San Cristóval, de los que vinieron con los españoles cuando la conquista, y para los unos y para los otros hay una ramada y capilla como en los demás conventos. En este barrio, no léjos del convento, están tres kues ó mules en que solian ofrecer antiguamente sacrificio á los ídolos, y agora hay puesta una cruz en cada uno; sin estos hay otros pequeños, y en medio de la cibdad hay uno muy grande y alto, del cual han sacado casi toda la piedra con que se han hecho las casas del pueblo, y cada dia van sacando, que todos estos mules son hechos de henchimiento á mano, y admira mucho con-

siderar de donde se pudo recoger tanta piedra, y que haya habido tanta gente en aquella provincia que bastase á hacer tantos cerros y labrar tantos edificios como en ella hay.

*De los nuevos recados que le vinieron al padre Comisario del padre Ministro general, en que le confirma en su oficio, y de dos cédulas del Rey.*

Estando el padre Comisario general en Mérida, recibió cartas de España á los veintiuno de Agosto, y entre ellas una cédula real, muy favorable, sobre las diferencias que había traído y traía con el Virey y frailes de México; la cual, por ser notable y de particular tenor, pareció ser bien ponerla en este lugar, sacada de *verbo ad verbum* como en ella se contiene, y es esta que se sigue.

EL REY:

«Marqués de Villamanrique, pariente. Mi Virey y gobernador y capitán general de la Nueva España, y en vuestra ausencia á la persona ó personas á cuyo cargo fuere el gobierno de esa tierra: Yo he sido informado que el provincial y difinidores de esa provincia de la orden de San Francisco, por ser ellos más absolutos en su gobierno, acudieron á vos y á esa mi real Audiencia, pidiéndoos favor para coaretar y limitar la jurisdiccion

de fray Alonso Ponce, Comisario general en esas provincias, y que mediante las muchas diligencias que han hecho para salir con su intento, alcanzaron de vos que ordenásedes al dicho Comisario general que saliese cuarenta leguas de esa cibdad, con color de que convenia visitar otra provincia; y que sin embargo de que en aquella sazón no lo podia cumplir por estar muy enfermo, le sacaron las dichas cuarenta leguas con vara de justicia, y que á esta causa están las cosas de la dicha orden en mucho riesgo, y la religion más estragada que en otro tiempo, y sin modo de poder ser gobernada y regida en la perfeccion de obediencia y demás preceptos sanctos de su institucion, por la larga distancia que hay adonde de fuerza ha de residir el Comisario general de todas las Indias, cuyo asiento, por mas conveniente para poder acudir á todo, está acordado que sea en el convento desta villa de Madrid; y porque de la persona, letras, religion, y bueno y prudente gobierno del dicho fray Alonso Ponce, tengo mucha satisfacion, y segun lo que consta por los recados que de allá se han enviado, los dichos provincial y difinidores no hacen esta resistencia por falta que hay en el dicho Comisario, sino por no poder tolerar ni llevar en paciencia que de acá se les envíe Comisario que les sea superior en el poder y jurisdiccion, y mi intencion y deseo es que la dicha orden sea bien y pacíficamente gobernada, para que sin impedimento ni estorbo, los religiosos de ella puedan acudir á la conversion, doctrina y enseñamiento de los indios, cuyo apostólico oficio requiere gran quietud y sosiego y pacífico gobierno, con que, ejercitando la virtud de la obediencia y perfeccion en la vida, den ejemplo de humildad, y con él razonado fruto para el bien de las

ánimas, los cuales buenos efectos se han esperado y esperan conseguir por medio del dicho Comisario fray Alonso Ponce y de su buen gobierno: Os mando pongais luego la mano en componer las divisiones que hay entre la dicha provincia y Comisario, hasta dejarlos conformes, y á él obedecido y ejerciendo su cargo pacíficamente en la forma que se contiene en sus patentes, para que nuestro Señor se sirva y cesen los escándalos que ha habido; que mi voluntad es que esto se haga y cumpla precisamente, sin embargo de lo que pide y pretende la dicha provincia, y por lo que toca al ejemplo y buen efecto del negocio me terné de vos por bien servido en que, con gran instancia, procureis se haga con toda suavidad y buenos medios, y de haberlo cumplido me avisareis.—De Madrid tres de Febrero de mil quinientos ochenta y siete años.—Yo El Rey.—Por mandado del Rey nuestro señor.—Juan de Ibarra.

Esta cédula parece ser la que fray Pedro de Zárate dejó despachada antes que se partiese de Madrid para Roma, el mismo año de ochenta y siete, segun él lo escribió y atrás queda dicho, y, porque la envió triplicada por tres partes, se puede sospechar que la una ó dos dellas llegaron á manos del Virey, y que en virtud desta cédula trató con el padre Comisario, por medio de el doctor Pedro Sanchez y del comisario carmelita, en la Puebla de los Angeles, de los medios atrás referidos; pero bien se echa de ver que todo fué cumplimiento, y no cumplir lo que el Rey en ella le mandaba, sino echarle como le echó de la tierra.

Con esta cédula vino tambien al padre Comisario una patente del padre fray Francisco de Tolosa, Ministro general de toda la orden nuevamente electo, su fecha

en Roma, á veintisiete de Mayo de ochenta y siete, y colada por el Consejo real de las Indias, á veintisiete de Agosto del mismo año, en la cual el dicho padre Ministro general (llamándole Comisario general de Indias, y haciendo relacion de como el padre Gonzaga, su antecesor, le habia instituido por Comisario general de aquellas partes, y que hasta entónces habia trabajado en aquel oficio) le confirmaba en él, y siendo necesario le institua de nuevo, y le daba su omnimoda autoridad para poderle hacer, y mandaba, por obediencia y censuras de excomunion *latae sententiae* y de privacion de oficio, á todos los frailes y monjas de aquellas partes que le obedeciesen.

Con esta patente vino otra real cédula en su conformidad, del tenor siguiente:

EL REY:

«Mi Virey, presidente é oidores de la mi Audiencia real de la Nueva España: Por cédulas mias os envié á mandar diédeses favor y ayuda á fray Alonso Ponce, de la orden de San Francisco, que fué por Comisario general á esas provincias, para que pudiese ejercer el dicho oficio y usar de las patentes que para ello llevó y se le han enviado, y agora he entendido, por papeles que se han presentado en mi Consejo de las Indias, que no solamente no le habeis dado favor, antes le habeis desfavorecido é impedido el proceder en su comision en la provincia del Santo Evangelio, de que ha resultado escándalo y desasosiego entre la orden; y porque conviene que esto no pase adelante, y que el dicho fray Alonso Ponce use con libertad de los recados y patentes

que tiene y de nuevo se le envían, para ejercer el dicho oficio en esas partes, os mando que no os entremetais en manera alguna, en lo que tocare al dicho Comisario, y le deis y hagais dar el favor y ayuda que hubiere menester, para que libremente haga su oficio, como os lo tengo mandado, y que contra esto no vais ni paseis, ni consintais ir ni pasar en manera alguna. = Fecha en San Lorenzo, nueve de Septiembre de mil quinientos ochenta y siete años. = Yo el Rey. = Por mandado del Rey nuestro señor. = Juan de Ibarra.

Estas dos cédulas y patente aportaron á la cibdad de la Veracruz, por el mes de Junio de ochenta y ocho, en un navío que vino de España por Cabo Verde, metidas, con algunas cartas, en un pliego que iba para un mercader de aquella cibdad, el cual con parecer de alguna gente principal, guardando muy bien los originales y no los osando fiar de nadie, hizo aposta un mensajero español, y envió con él al padre Comisario los traslados de las dichas patentes y cédulas, y con ellas una carta original del mesmo padre Ministro general, en que hace mencion de la patente sobredicha y de la confirmacion de su oficio. Salió este mensajero en una barca, con intento de llegar á la Habana, donde en lo de México se decia que estaba el padre Comisario, y llegado al puerto de Campeche, y sabido que estaba en aquella provincia, partió para Mérida, á donde llegó á los veintiuno de Agosto, y le dió los dichos recados, con la carta sobredicha y otra de fray Pedro de Zarate, que trataba de las dichas cédulas; lo que cerca destas cédulas y patente pasó, y cuan de poco provecho fueron, adelante se dirá, que tiempo es ya de proseguir y concluir la visita de la provincia de Yucatan. Pero antes de salir de

Mérida, es bien que se sepa que cuando en Nueva España se supo la confirmacion del oficio del padre Comisario general, fray Alonso Ponce, luego fray Pedro de San Sebastian y sus consortes despacharon un fraile á Castilla, á solicitar y negociar que se revocase, y dijose que para esto iba bien proveido, y que entre otras cosas llevaba dos grandes tejuelos de oro; puede ser que se lo levantaran, y así es de creer, porque si fuese verdad que echó por aquel camino, puédesse temer que le sucederá lo que al custodio y á su compañero, y á fray Alonso de San Juan y al suyo.

*De como el padre Comisario prosiguió la visita, y llegó á Calkini.*

Martes veintitres de Agosto salió el padre Comisario de Mérida, en prosecucion de su visita, y andadas seis leguas de camino ancho y carretero, aunque muy lleno de charcos y lodos, llegó temprano á decir misa al pueblo y convento de San Francisco de Hunacma, donde, con mucha música de flautas y trompetas y con algunos bailes y danzas, fué recebido de toda la gente que le estaba aguardando, puestos todos en procesion; acudieron luego con sus ofrendas de gallinas, huevos iguanas, miel, frisoles y pan de Castilla, así los indios de aquel pueblo, como los demás de la guardianía, que todos son muy devotos y todos tambien son mayas. Es aquel pueblo de mediana vecindad, y cae cuatro leguas del puerto de Zizal, muy nombrado y sabido de los marineros y

pilotos de aquella costa; las dos destas cuatro leguas son de una calzada que se hizo á manos en unas lagunas y pantanos, para llevar por ella en carretas, las mercaderías á Mérida, porque antes á cuestras de indios se llevaban, con grandísimo trabajo y peligro. Allí en aquel puerto está hecha una torre, y puesto un español por vela y atalaya, para dar aviso á Mérida luego en descubriendo alguna vela; allí tambien hay grandes pesquerías, así de españoles como de indios, para el sustento de aquella cibdad y de otros pueblos, y allí junto hay unas salinas, de las cuales se saca gran cantidad de sal.

El convento de Hunacma es una casita pequeña, sin claustro, hecha de cal y canto, de tres ó cuatro celdas, en una de las cuales se guarda el Santísimo Sacramento, para los indios tienen ramada y capilla, como en los demás pueblos; la huerta es muy pequeña, sin árboles, con alguna hortaliza, riégase con el agua que saca una anoria que está dentro del convento; los indios tienen muchos pozos, y está el agua en ellos muy somera, porque en toda aquella provincia hay este orden, que Dios en ella puso, y es que quanto mas cerca de la mar abren los pozos tanto mas presto y mas somera hallan el agua, y quanto mas lejos los cavan mas honda está, porque dicen que así como en otras partes van los rios por encima de la tierra, así en aquella van por debajo, y que todos los pozos son rios, los cuales como van á dar á la mar, mientras mas cerca della los abren mas cerca hallan el agua; moraban en aquel convento dos frailes, visitólos el padre Comisario, y detúvose con ellos aquel dia y el siguiente.

Jueves veinticinco de Agosto salió de Hunacma tan

de madrugada, que antes que el sol saliese tenia andadas tres leguas de camino muy pedregoso y llovido, y habia llegado á un bonito pueblo, de la guardianía de Tahuman, llamado Tauxcum; saliéronle á recibir algunos indios y indias con un baile á su modo, porque, no creyendo que llegara tan de mañana, aun no se habian juntado todos. Agradecióles el padre Comisario su devocion, y pasó adelante; y andada media legua de mejor camino, pasó por junto á otro pueblo de la mesma guardianía, llamado Kizil, y finalmente, andada otra media legua, llegó á decir misa al mesmo pueblo y convento de Tahuman, donde, aunque los indios estaban algo descuidados, le hicieron muy buen recibimiento con muchas ramadas, música de flautas y trompetas, y dos ó tres danzas, con toda la gente junta, puesta en procesion y vestida de fiesta. El pueblo es grande, de los mesmos indios mayas, y de ellos son los demás de la guardianía; acudieron luego los principales de toda ella con presentes de gallinas, huevos, iguanas, melones y pan de Castilla. El convento, cuya vocacion es de nuestro Padre San Francisco, es una casita pequeña, sin claustro, de aposentos bajos, que aun no estaba acabada; hacíase una sala para el Santísimo Sacramento y para rezar, y tenian los indios su ramada y capilla como en los otros pueblos; moraban allí dos religiosos, visitólos el padre Comisario y detúvose con ellos aquel dia y el siguiente.

Sábado veintisiete de Agosto salió el padre Comisario de madrugada de Tahuman, y andadas cuatro leguas, no largas, llegó á decir misa á un pueblo pequeño de aquella guardianía, llamado Chochola, donde fué muy bien recibido y se detuvo todo aquel dia, no se atrevien-

do á pasar adelante temiendo el sol y agua de la tarde.

Domingo veintiocho de Agosto, salió de aquel pueblo poco después de media noche, y andadas seis leguas de buen camino, llegó á decir misa al amanecer, poco antes que el sol saliese, á un buen pueblo llamado Maxcanu, de la guardiania de Calkini; dónde halló toda la gente junta y puesta en procesion con andas, cruces, y algunas danzas y música de flautas y trompetas. A las dos leguas de aquellas seis, está junto al camino una laguna, no muy grande pero muy honda, de las que llaman yoca, de agua dulce que cria vagres pequeños, y aun se hallan en ella y en sus alrededores algunos caimanes. Una legua más adelante, está un rancho en que descansan los caminantes, especial los de á pié.

La gente de Maxcanu es muy devota de nuestros frailes, y han pretendido tenerlos allí de asiento para ser de ellos doctrinados, y por ser solos, en que apenas hay quinientos tributarios, no se los han dado. Pidiéronlos al padre Comisario con mucha instancia y eficacia de razones, presentándole una peticion firmada de todos los principales, en que decian que aunque muchas veces habian pedido á los provinciales y comisarios que pasaban por allí, que los diesen frailes y no se los habian dado, no por eso desistian de su intento, ni aflojaban en pedir aquello que deseaban, que por ventura seria él el que cumpliria sus deseos y determinaria aquella causa, que un padre querian que tuviese cargo dellos y les administrase los Sanctos Sacramentos, y que este fuese de San Francisco (porque les parecia que el padre Comisario tenia auctoridad sobre los de otras órdenes), porque ya estaban hechos á nuestros frailes, y no enfadados dellos, porque no tienen bolsas, y que si

no les pudiese dar fraile, á lo ménos les diese un hábito viejo que guardasen ó un alpargate ó sombrero, que ellos le guardarian; pero que admitiese sus ruegos y les diese fraile, que ellos le sustentarian y servirian y le harian casa, pues era razon que la tuviese teniéndola los tigres en las cuevas, y las abispas en los campos, y que confiaban mucho y creian que los habia de consolar, que para esto le estaban aguardando dias habia. Agradecióles el padre Comisario su devocion y el amor que mostraban tener á nuestros frailes, y el bien que pretendian para su pueblo, y dióles esperanzas de que, si en la flota que se esperaba de Castilla viniesen frailes para aquella provincia, acudiria á su peticion; pero estos no vinieron y así no se pudo acudir.

Está aquel pueblo de Maxcanu fundado al pié de una cordillera de sierra poco alta, la cual es sola en aquella provincia en lo que de ordinario andan nuestros frailes, y estiéndose, segun dicen, y llega hasta Guatemala.

No léjos de aquel pueblo, entre Oriente y Mediodia, hay muchos edificios antiguos, labrados de cal y canto, de bóvedas, aunque los más de muy viejos están arruinados y casi caidos; entre estos están enteros unos que en aquella lengua se llaman Zatzatz, y en la castellana se podrian llamar labirintio, porque á ellos se entra por una puerta angosta, y dando muchas vueltas allá dentro, por muchos aposentillos unos debajo de otros, tornan á subir y pasar por otros tantos, y al fin salen por otra portezuela poco apartada de la otra por donde entraron, las cuales están en el frontispicio del edificio. Dicen los indios viejos que aquello era antiguamente cárcel, en que echaban á los que habian cometido gra-